



1
000000002

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1

NUMERO:

2

AUMENTO DE CAPITAL

3

SUSCRITO, REFORMA DE

4

ESTATUTOS Y SUSCRIPCION

5

DE ACCIONES DE LA

6

COMPANÍA "DISTRIBUIDORA

7

QUIMICA DEL ECUADOR

8

(DISQUIEC) S.A."-----

9

CUANTIA: **US\$ 49,200.00.**-----

10

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,

11

República del Ecuador, hoy día cinco de abril de dos mil cuatro,

12

ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,**

13

Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la

14

compañía "DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR

15

(DISQUIEC) S.A.", debidamente representada por el señor **JORGE**

16

ENRIQUE LOPEZ MIRANDA, quien declara ser ecuatoriano, casado,

17

ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta

18

de la copia del nombramiento que se adjunta como documento

19

habilitante.-----

20

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de

21

Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por

22

haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de

23

conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura

24

pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DE**

25

ESTATUTOS Y SUSCRIPCION DE ACCIONES, sobre cuyo objeto

26

y resultados está bien instruido a la que procede de una manera

27

libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta

28

que dice así:-----

5/13e/04

5/13/04

1 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo,
2 sirvase a incorporar una de la cual conste de la Escritura de aumento
3 de capital suscrito, reforma de Estatutos y suscripcion de acciones de
4 la Compañía "Distribuidora Quimica del Ecuador (Disquiec) S.A.", que
5 se celebra al tenor de las siguientes cláusulas.-----

6 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al
7 otorgamiento y suscripcion de la presente escritura el señor Jorge
8 Enrique López Miranda, en su calidad de Gerente General de la
9 Compañía y autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria
10 de accionistas, celebrada el diez de Marzo del dos mil cuatro de la
11 citada compañía.-----

12 **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía
13 "Ecuaquimicos S.A." se constituye por Escritura Publica otorgada ante
14 el Notario Septimo del Canton Guayaquil, abogado Eduardo Falquez
15 Ayala, el doce de julio del año dos mil dos, inscrita en el Registro
16 Mercantil del Canton Guayaquil, el quince de Agosto del mismo año.-

17 **b)** Mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Trigésimo del
18 Canton Guayaquil, abogado Piero G. Aycart Vincenzini, el quince de
19 julio del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil, el seis de
20 Noviembre del dos mil tres, se procedio al cambio de la denominacion
21 social y reforma de Estatutos de la Compañía "Ecuaquimicos S.A. por
22 Distribuidora Quimica del Ecuador (Disquec) S.A.". c) La Junta
23 General Universal Extraordinaria de accionistas en la antes indicada
24 Compañía, celebrada el diez de Marzo del año dos mil cuatro, resolvió
25 por unanimidad, lo siguiente: **UNO.-** Aprobar el aumento del capital
26 suscrito de la Compañía de ochocientos dólares de los Estados Unidos
27 de Norteamerica a cincuenta mil dólares, dividido en cincuenta mil
28 acciones, de un dólar cada una, de los Estados Unidos de

Guayaquil, noviembre 18, 2003



Sr. Jorge Enrique López Miranda
Ciudad

De mis consideraciones :

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada DISTRIBUIDORA QUÍMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S.A., en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ratificarlo como GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

DISTRIBUIDORA QUÍMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S.A. se constituyó como ECUAQUIMICOS S.A. mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquéz Ayala, el 12 de julio del 2002, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de agosto del 2002. El cambio de denominación de ECUAQUIMICOS S.A. a DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S.A. se efectuó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, el 15 de julio del 2003 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 6 de noviembre del 2003.

Atentamente,

Marina Janeth Holguín Soledispa
Presidente de la Junta General

RAZÓN : Acepto el cargo. Guayaquil, Noviembre 18 del 2003

Jorge Enrique López Miranda
Gerente General
C.C. 130990054-4

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **DISTRIBUIDORA QUÍMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S.A.**, a favor de **JORGE ENRIQUE LÓPEZ MIRANDA**, de fojas **143.543 a 143.545**, Registro Mercantil número **21.466**, Repertorio número **32.423**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, uno de Diciembre del dos mil tres.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 80503
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *u*

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S.A.", CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Marzo del año dos mil cuatro, a las nueve horas, en el local ubicado en el kilómetro catorce y medio de la carretera a Daule, se reúnen los accionistas de la Compañía "Distribuidora Química del Ecuador (Disquiec) S.A." con el objeto unanime de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de dicha Compañía, al tenor de lo dispuesto en la cláusula décimo cuarta de los Estatutos Sociales y artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- Asisten: Sr. Jorge Enrique López Miranda, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una; Srta. Marina Janeth Holguín Soledispa, propietaria de una acción de un dólar; en consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares.- Los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas para tratar los siguientes puntos: Primero, aumento del capital suscrito y del capital autorizado; segundo: Reforma de los Estatutos; Tercero, suscripción de acciones en virtud del aumento del capital suscrito y forma de pago.- Preside la Junta General la Srta. Presidenta Marina Janeth Holguín Soledispa, actuando de secretario el Gerente General de la Compañía Sr. Jorge Enrique López Miranda.- La presidenta declara instalada la Junta General a las nueve y quince horas y se dispone se haga la lista de asistentes por secretaria, hecho lo cual se establece que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.- A continuación la Presidenta ordena se proceda a conocer la orden del día: Punto Primero.- Aumento de capital suscrito.- La Presidenta informa que es necesario aumentar el capital suscrito a la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica para tener un capital operativo y poder realizar en forma eficiente las operaciones de la Compañía.- Luego de deliberar es aprobado por unanimidad este punto, se resuelve aumentar el capital suscrito en la suma de cuarenta y nueve mil doscientos dólares, quedando el capital suscrito en cincuenta mil dólares, dividido en cincuenta mil acciones de un dólar cada una, ordinarias y nominativas, de conformidad con la Ley y el Estatuto social de la Compañía.- El capital autorizado se eleva a la suma de CIENTO MIL DÓLARES.- Se pasa a conocer el Segundo punto de la orden del día: Reforma del Estatuto.- Se resuelve por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital suscrito, se reforma el Artículo Sexto del Estatuto social que dirá: "El capital autorizado de la Compañía será de cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el capital suscrito es de cincuenta mil dólares, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una."-A continuación se pasa a conocer el Tercer punto del orden del día: suscripción de las nuevas acciones.- El señor Jorge López Miranda suscribe cuarenta y nueve mil ciento noventa y nueve acciones, de un dólar cada una y paga cuarenta y nueve mil ciento noventa y nueve dólares por compensación de crédito, valor que le adeuda la Compañía por préstamos de mutuo sin interes.- La Srta. Marina Janeth

799.
1
800
3

49.200

100.000.
50.000.

49.999

DONNA | 126

Holguin Soledispa; suscribe una acción, de un dólar y paga en numerario.- Los accionistas renuncian a su derecho de preferencia.- Se autoriza para que el Gerente General de la Compañía Sr. Jorge Enrique López Miranda, suscriba la correspondiente escritura, solicite su aprobación y obtenga su inscripción en el Registro Mercantil. No habiendo más puntos que tratar se suspende la sesión para redactar el acta respectiva.- Reinstalada la Junta General se dispone la lectura de la misma, y leída que fue, por unanimidad se la aprobó en todas sus partes, suscribiéndola los asistentes para su plena validez.- A las once horas se dá por concluida la Junta General de accionistas.- f).- Marina Janeth Holguin Soledispa.- f).- Jorge Enrique López Miranda. -----

Certifico que es fiel copia de su original.-

Guayaquil, Marzo doce del dos mil cuatro.-


Jorge Enrique López Miranda
Gerente General- Secretario de la Junta

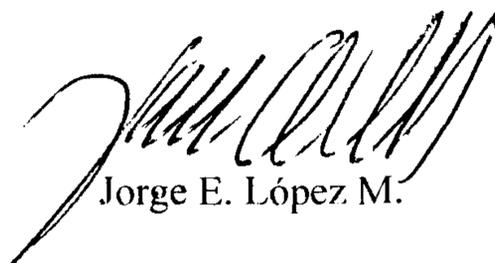
00000005

lv
Lista de asistentes a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de accionistas de la Compañía "Distribuidora Química del Ecuador" (DISQUIEC) S.A; celebrada el diez de Marzo del año dos mil cuatro.

Capital suscrito \$ 800,00

Valor acciones \$ 1,00

	Nº acciones	Capital	Votos
Jorge E. López M.	\$ 799,00	\$ 799,00	\$ 799,00
Marina J. Holguin S.	1,00	1,00	1,00
.....			
	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 800,00


Jorge E. López M.

Gerente General - Secretario



00000006

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 Norteamérica; la suscripción de nuevas acciones, la forma de pago de
2 las mismas y se estableció el capital autorizado en CIEN MIL
3 DOLARES. **DOS.-** Aprobar la reforma del Estatuto, en lo referente al
4 capital, artículo Sexto del Estatuto, en los términos establecidos en la
5 Junta General Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el diez
6 de marzo del dos mil cuatro y cuya copia certificada se adjunta a la
7 presente escritura como documento habilitante.-----

8 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACION.-** El señor Jorge Enrique
9 López Miranda en su calidad de Gerente General de la Compañía
10 “Distribuidora Química del Ecuador (Disquiec) S.A.” declara con
11 juramento que el aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito
12 y pagado por los accionistas aportantes, por compensación de crédito y
13 en numerario, de conformidad con los términos del acta de la Junta
14 General Universal Extraordinaria de accionistas del diez de marzo del
15 dos mil cuatro.-----

16 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo,
17 Jorge Enrique López Miranda, en mi calidad de representante legal de
18 la compañía **“DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR**
19 **(DISQUIEC) S.A.”**, declaro bajo juramento que mi representada no
20 es contratista de Obra Pública alguna, ni mantiene deudas
21 pendiente con el Estado ecuatoriano o con alguna de las
22 Instituciones Públicas.-----

23 Agregue usted, señor Notario, las formalidades de estilo, para el
24 perfeccionamiento del presente instrumento público.- firmado:
25 **ABOGADO RODOLFO LOPEZ CONTRERAS.-** Registro Número:
26 quinientos sesenta y siete.-----

27 Quedan agregados nombramiento del representante legal y el Acta de
28 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la

1 compañía:-----

2 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados,
3 todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a
4 escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber
5 sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al
6 compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario,
7 en un solo acto.-

8 **Por la compañía "DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR**
9 **(DISQUIEC) S.A."**

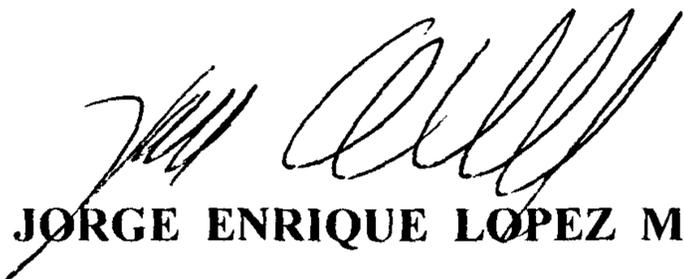
10

11

12

13

14


JORGE ENRIQUE LOPEZ MIRANDA
GERENTE GENERAL

15

C.C. 092344098-6

16

CERT. VOT. 187-0677

17

R.U.C. 0992266511001

18

19

EL NOTARIO

20

21



22

AB. EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

23

24

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero este CUARTO
TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil
a los seis días del mes de abril del dos mil cuatro.-

26

27

28


Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



I

000000007

Por- que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 3559.00 y 3560.00, de la Resolución No. 04-0-10-0002003, de fecha cinco de Mayo del dos mil cuatro, de la superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del capital autorizado, aumento del capital suscrito y, la reformas de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA PUBLICA DEL ECUADOR (DISQUEC) S.A.- Guayaquil, junio 14 del 2.004..-



Eduardo
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García

00000008

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRADORA
MERCANTIL



1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-IJ-0002603, dictada el 05 de Mayo del 2.004, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía **DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S.A.**, de fojas 70.331 a 70.342, número 10.858 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.995 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-
3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciocho de Junio del dos mil cuatro.

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN: 108776
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR